



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



---

## La configuración de la Autoridad Independiente reabre el debate sobre la Directiva «Whistleblower»

Los trabajadores públicos o del sector privado que conozcan un caso de corrupción podrán, además de comunicarlo en el canal de denuncias de la organización, acudir a un **sistema público de comunicación** gestionado por la Autoridad Independiente de Protección al Informante. Este organismo, pendiente de creación, reabre el debate sobre la implementación en España de la Directiva Whistleblowing.

El desarrollo de esta figura, así como el anonimato en las denuncias, y la organización del tejido empresarial frente a este reto normativo centraron las intervenciones de un debate en la Real Academia Europea de Doctores, ubicada en Barcelona, celebrado recientemente en una jornada moderada por el **Dr. Fermín Morales**, Académico numerario de la READ y socio de Morales Abogados penalistas.

En este debate tomaron la palabra **Miguel Ángel Jimeno**, Director de la Oficina Antifraude de Cataluña (OAC); **Jordi Obach**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona; **Pedro Ariche**, Teniente fiscal del TSJC;

...